

TRES SEMINARIOS DE ENFERMERIA

Uno de los indicios más seguros de que la profesión de enfermería está evolucionando en América Latina es la reciente preocupación de las enfermeras por mejorar cada vez más sus conocimientos, incluso después de empleadas, y por tratar de encontrar solución a los problemas de enfermería de sus respectivos países. Hace cosa de unos diez años, la enfermera en general se consideraba, al graduarse, capacitada para el ejercicio de su profesión, y pensaba que los únicos conocimientos nuevos que pudiera necesitar podía adquirirlos sobre la marcha en el lugar en que trabajase y se especializase. No se interesaba por enriquecer su cultura general ni sus estudios de enfermería. Por el contrario, hoy día es grande el número de enfermeras graduadas latinoamericanas que se afanan por terminar sus estudios secundarios capacitándose así para las funciones educativas que su trabajo cotidiano les impone y para hacer frente a los problemas planteados por la necesidad de preparar personal en suficiente cantidad para los nuevos servicios e instituciones del país.

Es indudable que la aparente falta de interés de las enfermeras de tiempos anteriores no era otra cosa que el reflejo de la falta de ocasiones de reunirse las enfermeras. Después de celebrarse tres seminarios sobre trabajos de enfermería en Chile (1950), Guatemala (1951) y Perú (1952), auspiciados por los respectivos gobiernos de dichos países en colaboración con la Oficina Sanitaria Panamericana, las asociaciones nacionales de enfermería, con la ayuda de las correspondientes autoridades sanitarias, celebraron en 1953 tres jornadas o seminarios en El Salvador, en Panamá y en Venezuela.¹

Cada enfermera graduada tiene muchos deberes que cumplir para hacer frente a la responsabilidad que se le asigna en la elevación de su nivel profesional:

1º Ser estudiosa y analítica de la situación donde trabaja, para poder reconocer y llenar sus exigencias.

2º Superarse continuamente por todos los medios a su alcance:

a) lecturas

b) aprendiendo los procedimientos modernos

c) participando en los programas de educación en servicio, de auxiliares, Cruz Roja, Salud Pública, etc.

d) participando en los cursos de refrescamiento, de postgraduadas, etc.

e) no aislarse en su trabajo, sino cooperar en todas las actividades y programas de la comunidad.

3º Ser miembro de la Asociación Nacional de Enfermeras.

4º Contribuir al desarrollo de la profesión de enfermería.

¹ Se recomienda a las personas interesadas en leer los informes completos de las jornadas descritas en este artículo que escriban a la Asociación Nacional de Enfermeras en cada país, pidiendo un ejemplar del informe en cuestión.

5° Gobernar su vida privada y profesional según principios de una moral irreprochable.

6° Rendir excelentes servicios profesionales social, física, espiritual y emocionalmente.²

Que este es el espíritu de que están imbuidas las enfermeras profesionales se advierte claramente en las discusiones que tuvieron lugar en El Salvador, en Panamá y en Venezuela.

A continuación se presenta un sumario de los temas discutidos y las recomendaciones hechas por las enfermeras reunidas en las jornadas que se celebraron en los tres países en 1953.

EL SALVADOR

La Primera Jornada Nacional de Enfermería de El Salvador tuvo lugar el 14 y el 15 de mayo, y fué organizada por la Asociación Nacional de Enfermería con la ayuda del Servicio Cooperativo Interamericano.

La Asamblea de la Asociación escogió como tema de discusión de la Jornada "Cómo resolver la falta de personal entrenado en los hospitales, escuelas de enfermería y salud pública." Presentaron trabajos sobre este tema cuatro comités, que trataron de: A) Elevación del nivel profesional; B) Preparación de auxiliares; C) Preparación del personal doméstico, y, D) Educación en servicio.

El informe general de la Jornada hace constar que:

La preparación de cada estudio requirió varias reuniones preliminares de los diferentes comités dedicados a cambios de impresiones y a la consulta de bibliografía necesaria.

En las diferentes sesiones el comité encargado del estudio que se discutía ocupó la Mesa Directiva y el estudio fué leído por la relatora o por el miembro que el comité juzgó más apropiado para dicha lectura.

El número de participantes en cada sesión no bajó de 130 ó 140 enfermeras profesionales procedentes de todos los departamentos del país. Asimismo, asistieron a las discusiones y participaron en ellas el Dr. Alfredo Cepeda, Director General del Hospital Rosales, y el Dr. Juan Alwood Paredes, Director General de Sanidad.³

Las recomendaciones finales indican cuánto habían trabajado las enfermeras así como el elevado espíritu reinante en todas sus discusiones.

Tema A—*Elevación del nivel profesional*

I. Para las escuelas de enfermeras

1° Mejorar la preparación profesional, cumpliendo con los requisitos de una buena Escuela de Enfermeras.

² Asociación Nacional de Enfermeras Salvadoreñas: Informe de la Primera Jornada Nacional de Enfermería, San Salvador, El Salvador, A. C., mayo 14 y 15, 1953.

³ Op. cit., pp. 7-8.

2º Aceptar el profesiograma como base en la selección de candidatas.

3º Que se aumente el número de supervisoras de las escuelas y que participen en la enseñanza y educación de las alumnas.

4º Que los directores de las diferentes instituciones en donde las alumnas hagan su práctica desarrollen programas educativos para los médicos, en lo que respecta a la necesidad que hay, de que las alumnas roten por los diferentes servicios, seleccionando las salas y situaciones más favorables para su práctica y no pretendiendo que sean inamovibles para su propia conveniencia de servicio.

5º Que la enseñanza de las Escuelas de Enfermeras Profesionales, no se evalúe en los presupuestos ni igual ni mucho menos inferior a la de las Auxiliares de Enfermería, previéndose también por una buena instrucción y buenas condiciones de vida.

6º Que las Escuelas de Enfermeras tengan una Supervisora a tiempo completo encargada de desarrollar un programa de salud entre las alumnas y con los fines siguientes: Control de la salud de éstas, y aprovechar sus propios records de salud como un medio de enseñanza y para interesarlas en los problemas con ellos relacionados.

7º Que en el planeamiento de los programas de las alumnas de tercer año, se hagan las previsiones necesarias para que puedan participar de la actividades de la Asociación.

8º Que no se abran más escuelas de enfermería si las condiciones y los medios no llenan los requisitos necesarios de una escuela profesional.

9º Que las Escuelas de Enfermeras existentes luchan cooperativamente cada día más, para elevar su standard educacional y alcanzar los requisitos de las escuelas universitarias.

10º Establecer intercambio con otras Escuelas de Enfermería, manteniendo correspondencia a través de la Asociación Nacional de Enfermeras o directamente.

II. Enfermeras graduadas

1º Atender cursos de especialización en otros países:

a) En universidades o por medio de becas.

b) Observación y visitas a otras Escuelas de Enfermería, hospitales, centros de salud, etc.

2º Mejorar la preparación del personal en funciones con cursos de educación en servicio dentro del propio país:

a) Seminarios, Institutos, Jornadas de estudio, conferencias, visitas a Centros de Salud, cursos cortos de refrescamiento, de post-graduadas.

b) Estudio de procedimientos y forma en que los llevan a cabo otras instituciones.

c) Aprendiendo individualmente de los médicos, jefes y demás personal.

3º Mejorar la situación económica de las Enfermeras:

a) Mejores sueldos.

b) Colonias de vacaciones y atención médica.

c) Leyes de protección.

III. Asociación Nacional de Enfermeras

1º Pugnar para que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social cree en el próximo año el "Negociado de Enfermeras," bajo la dirección de una enfermera calificada cuyo objetivo será: tramitación de expedientes, llevar el

registro y escalafón de enfermeras, supervisión y coordinación de enfermeras graduadas y auxiliares, etc.

2º Gestionar a donde corresponda el traspaso del edificio que ocupa la Escuela Nacional de Enfermeras, cuando ésta pase al nuevo, para Casa de la Enfermera Profesional, con fines culturales y sociales.

3º Fomentar relaciones internacionales por medio de asistencia de sus representantes a Congresos, Seminarios, Conferencias, etc.

4º Crear la biblioteca para las Enfermeras y facilitar el uso de ella a horas convenientes.

5º Interesar a los demás grupos afines, especialmente a la profesión médica, en nuestro desarrollo profesional.

6º Saber aprovechar los múltiples servicios que para el mejoramiento de la educación de Enfermería nos ofrecen las Organizaciones Internacionales y Privadas que durante muchos años han estado haciendo conciencia y concertando los esfuerzos de los gobiernos para facilitar el desarrollo gradual de la profesión.

7º Consolidar la Asociación Nacional de Enfermeras, fomentando la armonía y buenas relaciones entre sus miembros, y con la sociedad y tratar de dar mayor amplitud e interés a su programa, para atraer mayor número de socias que colaboren por el mejoramiento de la profesión.⁴

Tema B—Preparación de Auxiliares

No obstante, que sin lugar a duda, esta sesión fué la más debatida en toda la Jornada, el Comité responsable defendió muy bien su tesis, y al final se llegó a la aprobación casi unánime de las siguientes recomendaciones, de las cuales, las primeras cinco son las presentadas en el estudio, y las otras surgidas de la Asamblea:

1º Se declara que es un deber de la Asociación Nacional de Enfermeras, de acuerdo con sus principios filosóficos y sociológicos, colaborar con las Autoridades del Ramo, en la preparación y educación de las Auxiliares de Enfermería, con el fin de que sean elementos útiles a la sociedad y conscientes de sus deberes.

2º Se recomienda que se adopte el plan de estudios teórico-práctico, elaborado por la Comisión y que es el que actualmente está en práctica en el Hospital Rosales, pero agregando 15 horas de Etica y de Higiene Personal y Ambiental y 25 horas en Arte de la Enfermería.

3º Que sea una educación de nivel vocacional.

4º Que mientras no haya suficientes Enfermeras Profesionales en los otros hospitales y centros de salud, que puedan supervisar estos cursos, así como también, para evitar un "aumento súbito del personal auxiliar" que sería más difícil controlar, se recomienda que sea en Hospital Rosales, el único Centro de Entrenamiento para las Auxiliares de Enfermería.

5º Que el control de los requisitos de admisión de dicho personal, en los distintos Departamentos de Enfermería de los hospitales y centros de salud, queda también bajo la responsabilidad moral de la Asociación Nacional de Enfermeras, la que buscará los medios más efectivos para ayudar a todas las instituciones a seleccionar el personal, sobre las bases de una mejor preparación escolar y en el campo de la enfermería.

⁴ Op. cit. pp. 12-13.

6° Se recomienda a las Autoridades de Asistencia Social, que para evitar las confusiones en el público, con los componentes del gremio profesional, se les designe en la "Ley de Presupuesto," con el nombre de Auxiliares de Enfermería.

7° Siendo el color blanco, el distintivo de la Enfermera Profesional Hospitalaria, se recomienda hacer lo posible por cambiar el uniforme blanco, que actualmente usan, por el beige que llevan las Auxiliares de la Dirección General de Sanidad.

8° Se recomienda delimitar las funciones de las Auxiliares, delegando en ellas los quehaceres de menor responsabilidad y que restan tanto tiempo a las graduadas para emplearlo en el trabajo profesional.

9° Para poder dar cumplimiento a las recomendaciones Nos. 2 y 8, se sugiere reorganizar en los hospitales los relevos de la tarde y noche, evitándose así que las Auxiliares tengan que ser aplicadas al cumplimiento de técnicas y procedimientos de mayor responsabilidad y que deben ser de exclusiva incumbencia de las Graduadas.

10° Que se reconozca la responsabilidad de la Enfermera Profesional en la preparación, dirección y supervisión del grupo de Auxiliares.

11° Que se dé consideración a las condiciones económicas de las Auxiliares y se les asignen salarios más equitativos, lo cual ayudará a evitar su deserción del campo oficial.

12° Que en la selección de alumnas para los cursos de Auxiliares, sea dada preferencia al personal que está en servicio.

13° Que las Auxiliares de los hospitales y casos privados se rijan bajo las mismas normas a que están sujetas las Auxiliares de los centros estatales.

14° Pugnar para que la Asociación Nacional de Enfermeras elabore lo más pronto posible una legislación, justa y adecuada, que oriente, coordine y controle armónicamente estos dos grupos, con el fin de ir progresivamente hacia su dignificación respectiva.⁵

Tema C—Preparación de personal doméstico

Considerando que el Personal doméstico ocupa un puesto bien definido y de gran importancia en el grupo responsable en el restablecimiento de los pacientes y del bienestar de la comunidad, se hacen las siguientes recomendaciones.

1° Que todos los hospitales y centros de salud tengan un Reglamento Interno específico para la administración del Personal Doméstico.

2° Que la organización y dirección de este grupo, esté a cargo de una Jefe, quien desarrollará un plan de trabajo cooperativo con el Departamento de Enfermería.

3° Establecer ocho horas diarias de trabajo, 48 en la semana y un día completamente libre.

4° Llevar expediente individual de cada uno.

5° Organizar programas educacionales por medio de conferencias:

a) Moral y Urbanidad.

b) Educación Doméstica.

c) Higiene Personal y ambiental, etc.

6° Interesar a las Enfermeras Profesionales en el desarrollo de estos programas.

7° Crear el personal substituto (cuarto grupo).⁶

⁵ Op. cit., pp. 16-17.

⁶ Op. cit., p. 19.

Tema D—*Educación en servicio*

1° Crear un Comité de Cooperación con las Enfermeras Jefes de los Departamentos de Enfermería de los distintos hospitales y centros de salud para el planeamiento y desarrollo de dichos programas.

2° Que el desarrollo de estos programas esté comprendido dentro del horario de trabajo.

3° Que el desarrollo de programas más urgentes son:

a) Pedagogía y Metodología.

b) Principios y métodos de enseñanza en Enfermería.

4° Que en base a la falta de personal que pueda desarrollar estos programas, se solicite la ayuda voluntaria de aquellas Enfermeras mejor preparadas para la enseñanza de los cursos anteriormente citados.

5° Que en el anteproyecto para la Ley de Presupuesto de 1954, todos los Departamentos de Enfermería de las diferentes instituciones, incluyan una partida que ayude a los gastos que el desarrollo de dichos programas implica: Pago del profesorado; Material de enseñanza, etc.⁷

PANAMA

El Primer Seminario de Estudios en Enfermería organizado por el Comité de Estudios Profesionales de Enfermería de la Sociedad de Enfermeras de Panamá, se efectuó del 7 al 12 de Mayo de 1953.

“Actuaron como motivos principales en el planeamiento de este Seminario las dificultades que a diario se le presentan a la enfermera panameña en el desempeño de sus labores y el constante deseo de mejorar los servicios de enfermería.”⁸

“En el período preliminar, el Comité encargado del planeamiento confeccionó un temario de los problemas que consideraba más comunes e importantes en los servicios de enfermería.” El resultado final de esta encuesta demostró que cuatro temas eran de interés general pero durante las sesiones sólo hubo tiempo para discutir los dos siguientes: (1) Funciones administrativas de la Enfermera Jefe; (2) Mejor relación entre Enfermeras y otros miembros del equipo de salud.

Para ayudarles en sus discusiones en grupos y facilitar el conocimiento de este proceso educativo, el Comité Organizador tradujo y distribuyó a las participantes “A Guide to Methods for Discussion Groups” por John Keltner, de la Universidad de Oklahoma (pp. 21 a 33 del Informe).

Tema I—Se consideró que las funciones administrativas más importantes de la enfermera jefe son:

A. Participar activamente en la organización de los servicios de Enfermería.

⁷ Op. cit., p. 20.

⁸ Sociedad Nacional de Enfermeras de Panamá, Comité de Estudios profesionales: “Informe del Primer Seminario de Estudios en Enfermería” Panamá, Panamá, mayo 7-12, 1953, Publicaciones del Departamento de Bellas Artes del Ministerio de Educación, Imprenta Nacional, Panamá, 1953.

B. Confeccionar el presupuesto de Enfermería incluyendo el personal necesario.

C. Definir las funciones del personal profesional y auxiliar de Enfermería, y prepararlo para desempeñar sus funciones eficientemente.

D. Distribución del trabajo del personal incluyendo:

1. Distribución de horas de servicio.
2. Preparar calendario de vacaciones.
3. Supervigilar las condiciones de trabajo del personal.
4. Participar en el reclutamiento y selección del personal de Enfermería.
5. Preparar y desarrollar cursos de refrescamiento.
6. Evaluación del trabajo profesional y auxiliar.
7. Presentar las recomendaciones para ascenso, becas, etc.
8. Presentar informes mensuales sobre trabajo del personal, problemas y planes futuros.
9. Estimular al personal de Enfermería, para que participe en el mejoramiento y evolución del servicio, dentro de la Institución y en la Comunidad, ya sea por medio de reuniones, conferencias u otros medios.⁹

Tema 2—Varios grupos estudiaron el tema "Mejor Relación entre Enfermeras y el resto del Equipo de Salud" bajo los puntos de vista de servicios de salubridad y hospitalares. Las siguientes soluciones fueron propuestas por uno de los grupos que consideró la situación en un servicio de salubridad:

a. Establecer programas de orientación al servicio, para las recién llegadas a la Institución. Esto permite que el personal conozca las líneas de autoridad.

b. Procurar despertar auto-confianza por medio de: Contactos individuales periódicos entre Superiores y colaboradores para intercambio de ideas.

c. Entrevistas entre Jefes y colaboradores. Deben ser a base de cordialidad, objetividad e imparcialidad.

d. La autoridad Técnica debe estar al día con la literatura Profesional y con los procedimientos desarrollados en los últimos tiempos. Aprovechar la contribución de todo el personal que integra el servicio.

Debe procurar estimular la educación en el servicio de todo el personal.

e. Dar a los Jefes facilidades necesarias para hacer visitas periódicas a las Instituciones bajo su dirección.

Cuando el área del trabajo sea muy larga, debe contar con la ayuda de Asistentes a los cuales delegará responsabilidades y autoridad. Facilitar acercamiento de las Enfermeras Jefes Hospitalarias y de Unidades Sanitarias.

f. Que todo el personal practique la ética profesional.

g. Que el servicio sea bien organizado, y que cada uno practique sus funciones para no llegar a la extralimitación.¹⁰

VENEZUELA

La Primera Jornada de Trabajo de Enfermería se celebró en Caracas del 6 al 11 de marzo de 1953. Los temas tratados en esta reunión tienen mucha similitud con los descritos arriba, demostrando así que los problemas más grandes en enfermería son comunes a prácticamente todos los países, como se verá por las recomendaciones que siguen:

⁹ Op. cit., pp. 47-48.

¹⁰ Op. cit., pp. 61-62.

El Comité de Recomendaciones después de recibir las aprobadas en las discusiones de los diversos temas, somete a la consideración las siguientes recomendaciones sobre el tema:

Preparación del personal Auxiliar:

1° Que los organismos competentes den las facilidades necesarias a las Auxiliares que hayan demostrado capacidad y vocación para graduarse como Enfermeras.

2° Que los organismos oficiales unifiquen en lo posible los programas de preparación de Auxiliares de acuerdo con el programa presentado por la Comisión de preparación de Auxiliares en el Seminario celebrado recientemente en Lima.

3° Establecer la diferenciación correspondiente en los uniformes, tanto de Auxiliares Hospitalarias como de Salud Pública.

4° Que los cursos para preparación de Auxiliares tengan de duración como *mínimum* un año.

5° Que al final de los cursos para Auxiliares se otorgue solo un comprobante.

6° Que la preparación de Auxiliares esté exclusivamente bajo la directa supervisión de Enfermeras Profesionales.

7° Que el costo de la enseñanza en la preparación del personal Auxiliar sea cubierto por las Instituciones interesadas.

8° Que las Instituciones Oficiales o privadas que requieran utilizar los servicios de Auxiliares pidan como requisito el comprobante que las acredite como tales.

9° Que la supervisión sistemática y continua del personal auxiliar esté a cargo directamente de Enfermeras Profesionales.

10° Que el término de Auxiliares de Enfermería, de acuerdo con lo aprobado en el Seminario celebrado recientemente en Lima, se aplique a la persona adiestrada convenientemente para cooperar en las labores de menor responsabilidad que le asigne la Enfermera Profesional, de acuerdo con el plan establecido, según las necesidades del Servicio y bajo la supervisión de ésta.

11° Que las Instituciones de las cuales dependen contribuyan al mejoramiento económico-social, cultural y moral de la Auxiliar de Enfermeras.

Tema.—Oportunidades y mejoramiento del personal de Enfermería ya en funciones.

1° Que los organismos competentes den los pasos necesarios para acrecentar cada vez más la calidad del material humano que ingrese a las Escuelas de Enfermeras.

2° Que las Instituciones interesadas traten de ubicar a las Enfermeras Profesionales de acuerdo con su preparación, inclinación y aptitudes.

3° Que los organismos e Instituciones interesadas, den a las Enfermeras Profesionales y en forma sistemática oportunidades de mejoramiento, tales como: ascensos, cursos de Post-graduados, cursillos de repaso, pasantías, viajes de observación y estudios, tomando en cuenta las aptitudes, tiempo y ficha de trabajo de cada Enfermera.

4° Que los organismos que tengan Enfermeras bajo su dependencia organicen en forma sistemática y obligatoria la ficha de salud que comprenda por lo menos y también con carácter de obligatoriedad un examen físico anual, preferiblemente antes de las vacaciones.

5° Que los organismos competentes den los pasos necesarios para que todos los servicios sean dotados del material que necesitan y del personal suficiente,

tomando en cuenta las ausencias por vacaciones, permisos pre y post-natales, de tal manera que no haya interrupción en los mismos.

6° Que los organismos competentes cubran los riesgos derivados del ejercicio profesional (accidentes y enfermedades transmisibles).

7° Que las Instituciones privadas y oficiales concedan a la Asociación Venezolana de Enfermeras Graduadas, un 5% mensual sobre el sueldo devengado por las Enfermeras Profesionales que le presten sus servicios, a fin de que les sirva de ahorro para la vivienda y otros fines de urgencia.

8° Que se estimule la Casa-Cuna existente para los hijos de las Enfermeras, y se trate de organizar otras en los lugares donde no existan.

9° Que en lo posible se organicen cursos de renovación cada dos años para mantener a las Enfermeras informadas sobre las adquisiciones en el campo de su especialidad. En ocasiones podrían reemplazarse por pasantías.

10° Que el Comité de Coordinación se ocupe de elaborar y presentar a las autoridades un Ante-proyecto de Ley de Ejercicio de la Enfermería, para su estudio y consideración.

Tema.—Ventajas mutuas de la coordinación de los servicios de Medicina Preventiva y Asistencia Hospitalaria:

1° Que los organismos competentes presten la mayor atención a la selección de las candidatas para los cargos directivos en Enfermería.

2° Organizar Seminarios frecuentemente con la asistencia de personal de Enfermería de las diferentes Instituciones.

3° Que la preparación del personal de Enfermería contemple los diversos aspectos del ejercicio profesional moderno tanto en lo que respecta a la Medicina puramente asistencial como a Salud Pública y Seguridad Social.

4° Que el Departamento Informativo esté a cargo de personas debidamente capacitadas.

5° Que las diversas Instituciones interesadas den la atención debida al desarrollo de programas educativos adaptados a los medios y mentalidades a que vayan dirigidos.

6° Que en las distintas Instituciones se exhiban en sitios visibles los horarios y direcciones de los servicios existentes en la localidad y se mantenga un intercambio de informes sobre las modificaciones que ocurran en ellos.

Tema.—Relaciones entre Enfermeras y Trabajadoras Sociales:

1° Recomendar a las Escuelas de Enfermeras que en lo posible la materia sobre aspectos sociales de la Profesión de Enfermera que forma parte del programa de estudios sea dictado por una Trabajadora Social.

2° Recomendar a los organismos a quienes compete la organización de Servicios Sociales en donde sea necesario y no existan.¹¹

Una de las ponencias en la Primera Jornada de Trabajo de Enfermería trató de "La Enfermera y su Cultura General." Citamos unos párrafos:

A medida que se desarrolla la Enfermería, se operan cambios en su educación, pero éstos se efectúan en forma irregular.

La carrera de Enfermería requiere personas con un criterio amplio, con mente despierta, con curiosidad mental, todo lo cual encamina a la adquisición de

¹¹ 1ª Jornada de Trabajo de Enfermería, 1953. Caracas, Imprenta Nacional, 1954, pp. 86-88.

conocimientos, pues la Enfermera debe ser preparada no únicamente para el trabajo hospitalario o de Salud Pública, sino también para la vida y esto se alcanza únicamente a través de una educación sólida que la capacite para emplear sus poderes intelectuales y sus energías morales en la solución de sus propios problemas y los de aquellos que se hallen en contacto con ella, por razón de su oficio.

De esto se desprende que la tarea de formar Enfermeras profesionales es ardua y de conciencia y esta responsabilidad atañe a las Escuelas de Enfermeras, las cuales deben estar compenetradas de la misión que obligatoriamente deben desempeñar. Es en sus aulas donde se han de preparar los arquitectos del mañana, los líderes en la profesión, quienes a pesar de los deberes inherentes a su trabajo, puedan contribuir también al "mantenimiento de una buena sociedad, una sociedad en la cual todos los individuos trabajen juntos para el bien común y el suyo propio."¹²

Las "líderes en la profesión" que con tanto esfuerzo y con mucho acierto ofrecerán a sus colegas la oportunidad de analizar y comprender mejor sus problemas merecen un voto de aplauso. Es de esperar que las discusiones por éstos y otros grupos de enfermeras resulte en acción conjunta para el mejoramiento y mayor rendimiento de los esfuerzos que todas prestan en los servicios de salud en sus países.

¹² Op. cit., p. 67.

